

**CONSORCIO DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS, SALVAMENTO,
PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LANZAROTE****ANUNCIO****411**

El Sr. Presidente del Consorcio de Seguridad, Emergencia, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de la Isla de Lanzarote

HACE SABER:

Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 9, del miércoles 21 de enero de 2026, se publicó anuncio de aprobación inicial de la nominación de las siguientes subvenciones:

- Entidad Beneficiaria: Asociación de Voluntarios de Rescate y Emergencias del Norte (REN)

Finalidad: "Proyecto Servicio de Vigilancia Costa Norte"

CIF: G76028893

Importe: 115.000,00 euros

Aplicación: 135 48900

Período de ejecución: 01/04/2025-01/04/2026

Forma de abono: Anticipado, sin garantía

Período de justificación: Hasta el 30 de octubre de 2026

- Entidad Beneficiaria: Emergencias y Rescates Lanzarote (EMERLAN)

Finalidad: "Proyecto Servicio de Vigilancia de la Costa Sur"

CIF: G35674084

Importe: 40.000,00 euros

Aplicación: 135 48900

Período de ejecución: 01/04/2025-01/04/2026

Forma de abono: Anticipado, sin garantía

Período de justificación: Hasta el 30 de octubre de 2026

- Entidad Beneficiaria: Asociación de Voluntarios de Rescate y Emergencias del Norte (REN)

Finalidad: "Proyecto Servicio de vigilancia Playa de Guacimeta"

CIF: G76028893

Importe: 40.000,00 euros

Aplicación: 135 48900

Período de ejecución: 01/04/2025-01/04/2026

Forma de abono: Anticipado, sin garantía

Período de justificación: Hasta el 30 de octubre de 2026

- Entidad Beneficiaria: Emergencias y Rescates Lanzarote (EMERLAN)

Finalidad: "Proyecto servicios de cobertura de Seguridad y Emergencias en la isla de La Graciosa"

CIF: G35674084

Importe: 50.000,00 euros

Aplicación: 135 48002

Período de ejecución: 01/04/2025-01/04/2026

Forma de abono: Anticipado, sin garantía

Período de justificación: Hasta el 30 de octubre de 2026

Dado que no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna durante el periodo de exposición pública, quedan elevadas a definitiva dichas subvenciones nominadas, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento

Arrecife, a trece de febrero de dos mil veintiséis.

EL PRESIDENTE, Francisco Javier Aparicio Betancort.

320.328

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

ANUNCIO

412

Extracto de la Resolución 54, de 11 DE FEBRERO DE 2026, de presidencia del IMD, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la promoción deportiva.

BDNS (Identif.): 886929.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/886929>).